

SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE FAJA VIAL
DIRECCION DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGION

MAT.: Modifica Autorización Uso de Faja Fiscal para Proyecto "Acceso Vial Agrícola San Lorenzo Limitada, en el Dm. 725 de la Ruta E-30-F, Sector Quínquimo", Comuna de Papudo, Provincia de Petorca.

VALPARAISO,

17 ENE. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: N° 1602 de fecha 25 de abril de 2007; N° 914 de fecha 16 de febrero de 2012; N° 1054 y N° 1073, ambas de fecha 22 de febrero de 2012.

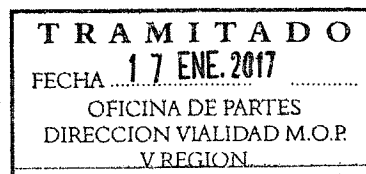
CONSIDERANDO:

Res. D.V. Ex. N° 1054 del 22-02-2012

Resuelvo (Exento) D.R.V. N° 2866 de fecha 30.12.2016, que autoriza a Agrícola San Lorenzo Limitada para hacer uso de la faja fiscal en "Acceso Vial Agrícola San Lorenzo Limitada, en el Dm. 725 de la Ruta E-30-F, Sector Quínquimo", Comuna de Papudo, Provincia de Petorca.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en la parte considerativa de la presente resolución.

RESUELVO (EXENTO)



71

D.R.V. N° _____/

23 ENE. 2017

1.-Modificase la autorización conferida a Agrícola San Lorenzo Limitada, mediante Resuelvo (Exento) D.R.V. N° 2866 de fecha 30.12.2016, para hacer uso de la faja vial en "Acceso Vial Agrícola San Lorenzo Limitada, en el Dm. 725 de la Ruta E-30-F, Sector Quínquimo", Comuna de Papudo, Provincia de Petorca:

1° Dónde dice: sin viraje a la izquierda para los vehículos que **ingresan** al recinto.

Debe decir: sin viraje a la izquierda para los vehículos que **salen** del recinto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
M O P DIRECCION DE VIALIDAD
V REGION



JAT / FAP / GGP / ggp
DISTRIBUCION:

Sr. Carlos Francisco Cotroneo Zamora, representante Agrícola San Lorenzo Ltda.
Carretera General San Martín Km. 16,5 - Sitio 19, Colina, Región Metropolitana
Sr. Jefe Provincial de Vialidad de Petorca
Sub-Departamento de Administración de Faja Vial D.V. V Región
Archivo: 10534964

D:\FAJA\ACCESOS\E-30-F (ex.F-30-E)\MODIFICA.Aut.Acceso.Agrícola.San.Lorenzo.Dm.725.Ruta.E-30-F.docx

DIRECCIÓN DE VIALIDAD - Melgarejo 669, piso 12, Valparaíso I Chile
Teléfonos (56-32) 2542080 - 2542089 - 2542113 Fax 2255366

N° PROCESO 10769870